



**FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA  
"FEMDI"  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2020-2019  
(Expresado en pesos colombianos)**

<b>FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA "FEMDI"</b>					
<b>ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 y 2019 (Expresado en pesos colombianos)</b>					
			<b>VARIACIÓN</b>		
	<b>NOTAS</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>	<b>\$</b>	<b>%</b>
<b>INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>					
Ingresos por Cartera de Creditos		688,931,566	672,139,035	16,792,531	2
Ingresos por Valorizacion de Inversiones		67,756,605	64,396,381	3,360,224	5
<b>OTROS INGRESOS</b>					
Recuperacion		0	198,118	-198,118	-100
Servicios Administrativos		319,215	6,847,755	-6,528,540	-95
Recuperacion de Costos y Gastos		1,086	2,239,531	-2,238,445	-100
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>3</b>	<b>757,008,473</b>	<b>745,820,820</b>	<b>11,187,653</b>	<b>2</b>
<b>COSTOS DE VENTAS Y PRESTACION DE SERVICIOS</b>					
Depositos de Ahorros de Creditos		171,423,787	145,054,892	26,368,895	18
<b>TOTAL COSTO POR PESTACION DEL SERVICIO</b>	<b>4</b>	<b>171,423,787</b>	<b>145,054,892</b>	<b>26,368,895</b>	<b>18</b>
<b>RESULTADO BRUTO OPERACIONAL</b>		<b>585,584,686</b>	<b>600,765,928</b>	<b>-15,181,242</b>	<b>-3</b>
<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>					
Gastos de Beneficio a empleados		156,150,565	130,291,636	25,858,929	20
Gastos Generales		149,447,045	324,007,674	-174,560,629	-54
Depreciaciones		5,247,747	12,909,337	-7,661,590	-59
Deterioro		8,871,712	5,918,991	2,952,721	50
<b>TOTAL GASTOSADMINISTRACION</b>	<b>5</b>	<b>319,717,069</b>	<b>473,127,638</b>	<b>-153,410,569</b>	<b>-32</b>
<b>OTROS GASTOS</b>					
Auxilios y Donaciones		104,870,534	0	104,870,534	IDT
Gastos Financieros		25,621,471	28,841,000	-3,219,529	-11
Gastos extraordinarios		281,538	617,176	-335,638	-54
<b>TOTAL OTROS GASTOS</b>	<b>6</b>	<b>130,773,542</b>	<b>29,458,176</b>	<b>101,315,366</b>	<b>344</b>
<b>EXCEDENTE O PERDIDA DEL EJERCICIO</b>		<b>135,094,074</b>	<b>98,180,113</b>	<b>36,913,961</b>	<b>38</b>

Las notas 1 a la 22 hacen parte integral de los estados financieros

**Original firmado**  
**JOSE IGNACIO MEJIA VELASQUEZ**

Gerente

**Original firmado**  
**JAVIER RODRIGO JIMENEZ AMAYA**

Contador Público  
Delegado de Audigrup Ltda.  
T.P. 102,855-T

**Original firmado**  
**HELIANA RODRIGUEZ JUEZ**  
Revisor Fiscal Delegado Revisar  
Auditores  
T.P. 80,427- T  
(ver dictamen adjunto)



**FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA  
"FEMDI"  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2020-2019  
(Expresado en pesos colombianos)**



**FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PERTENECIENTES A LA  
CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA "FEMDI"  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019  
(Expresado en pesos colombianos)**

	NOTA	2020	2019	VARIACIÓN	
				\$	%
<b>ACTIVO</b>					
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>					
Efectivo y Equivalentes a Efectivo	7	1,451,513,784	1,041,694,637	409,819,147	39
Instrumentos Financieros Activos CP					
Activo Financiero C P	8	876,656,325	1,069,881,992	-193,225,667	-18
Cartera de Créditos	9	3,678,984,347	3,367,492,991	311,491,356	9
Otros Activos					
Cuentas por Cobrar	10	0	83,573,940	-83,573,940	-100
<b>Total Activo Corriente</b>		<b>6,007,154,456</b>	<b>5,562,643,560</b>	<b>444,510,896</b>	<b>8</b>
<b>ACTIVO A LARGO PLAZO</b>					
Instrumentos Financieros Activos LP					
Activo Financiero Inversiones LP	8	9,304,741	8,461,330	843,411	10
Cartera de Créditos	9	5,107,685,393	4,523,286,990	584,398,403	13
Deterioro Cartera de Creditos	9	-87,568,984	-78,697,272	-8,871,712	11
<b>Total Activo a Largo Plazo</b>		<b>5,029,421,150</b>	<b>4,453,051,048</b>	<b>576,370,102</b>	<b>13</b>
<b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>					
Propiedad Planta y Equipo		71,400,933	40,738,694	30,662,239	75
Depreciación Acumulada (-)		-31,871,913	-26,624,166	-5,247,747	20
<b>Total Propiedad Planta y Equipo</b>	11	<b>39,529,020</b>	<b>14,114,528</b>	<b>25,414,492</b>	<b>180</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>11,076,104,626</b>	<b>10,029,809,136</b>	<b>1,046,295,490</b>	<b>10</b>

Las notas 1 a la 22 hacen parte integral de los estados financieros

**Original firmado**  
**JOSE IGNACIO MEJIA VELASQUEZ**  
  
Gerente

**Original firmado**  
**JAVIER RODRIGO JIMENEZ AMAYA**  
  
Contador Público  
Delegado de Audigrup Ltda.  
T.P. 102,855-T

**Original firmado**  
**HELIANA RODRIGUEZ JUEZ**  
Revisor Fiscal Delegado Revisar  
Auditores  
T.P. 80,427- T  
(ver dictamen adjunto)



**FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA  
"FEMDI"  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2020-2019  
(Expresado en pesos colombianos)**



**FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PERTENECIENTES A LA  
CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA "FEMDI"  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019  
(Expresado en pesos colombianos)**

	NOTA	2020	2019	VARIACIÓN	
				\$	%
<b>PASIVO</b>					
<b>CORRIENTE</b>					
Instrumentos Financieros Pasivos CP					
Depositos Corto plazo	12	6,089,997,075	5,270,956,586	819,040,490	16
Otros Pasivos					
Cuentas por pagar	13	111,759,438	107,814,707	3,944,731	4
Fondos Sociales	14	0	0	0	INDET
Ingresos Recibidos para terceros	15	10,142,971	9,722,176	420,796	4
Beneficios a Empleados	16	12,978,512	10,089,537	2,888,975	29
<b>Total Pasivo Corriente</b>		<b>6,224,877,997</b>	<b>5,398,583,005</b>	<b>826,294,992</b>	<b>15</b>
<b>PASIVO A LARGO PLAZO</b>					
Instrumentos Financieros Pasivos LP					
Depositos Largo plazo	12	2,082,477,471	2,222,063,071	-139,585,600	-6
<b>Total Pasivo Largo Plazo</b>		<b>2,082,477,471</b>	<b>2,222,063,071</b>	<b>-139,585,600</b>	<b>-6</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>8,307,355,468</b>	<b>7,620,646,076</b>	<b>686,709,391</b>	<b>9</b>
<b>PATRIMONIO</b>					
Aportes Sociales		1,760,840,983	1,442,156,879	318,684,104	22
Reservas		761,717,659	742,081,636	19,636,023	3
Fondo de destinacion especifica		107,041,242	122,689,231	-15,647,989	-13
Superávit		4,055,200	4,055,200	0	0
Excedente o Pérdida del Ejercicio		135,094,074	98,180,113	36,913,961	38
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	17	<b>2,768,749,158</b>	<b>2,409,163,059</b>	<b>359,586,098</b>	<b>15</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>11,076,104,626</b>	<b>10,029,809,136</b>	<b>1,046,295,490</b>	<b>10</b>

Las notas 1 a la 22 hacen parte integral de los estados financieros

**Original firmado**  
**JOSE IGNACIO MEJIA VELASQUEZ**

Gerente

**Original firmado**  
**JAVIER RODRIGO JIMENEZ AMAYA**

Contador Público  
Delegado de Audigrup Ltda.  
T.P. 102,855-T

**Original firmado**  
**HELIANA RODRIGUEZ JUEZ**

Revisor Fiscal Delegado Revisar Auditores  
T.P. 80,427- T  
(ver dictamen adjunto)



FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA  
"FEMDI"  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2020-2019  
(Expresado en pesos colombianos)



FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PERTENECIENTES A  
LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA "FEMDI"  
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INDIRECTO  
(Expresado en Pesos Colombianos)

	Años terminados el 31 de Diciembre de	
	2020	2019
<b>Flujo de efectivo proveniente de las operaciones</b>		
<b>Excedente (pérdida) neta del ejercicio</b>	<b>135,094,074</b>	<b>98,180,113</b>
Ajuste para conciliar el excedente (pérdida) neto y el efectivo provisto por las operaciones		
Depreciación de propiedades y equipo	5,247,747	12,909,337
Deterioro	8,871,712	5,918,991
Recuperación de Deterioro	0	-198,118
<b>Efectivo generado en operación</b>	<b>149,213,533</b>	<b>116,810,323</b>
<b>Cambios en activos y pasivos operacionales</b>	<b>-899,253,396</b>	<b>-696,780,574</b>
Cartera de créditos	-895,889,759	-579,776,771
Cuentas por cobrar	83,573,940	-75,073,940
Cuentas por pagar	3,944,731	9,911,279
Otros Pasivos	420,796	-3,037,468
Beneficio Empleados	2,888,975	-41,968
Utilización de Fondo de Desarrollo empresarial	-25,466,000	0
Distribución de excedentes Fondos Sociales	-68,726,079	-48,761,707
<b>Efectivo (usado en) provisto por las operaciones</b>	<b>-750,039,863</b>	<b>-579,970,251</b>
<b>Flujo de efectivo de las actividades de inversión</b>		
Adquisición de propiedades, planta y equipo	-30,662,239	-18,621,580
Aumento (Disminución) Inversiones	193,225,667	-345,895,744
Aumento (Disminución) Otras Inversiones	-843,411	-494,528
<b>Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de inversión</b>	<b>161,720,017</b>	<b>-365,011,852</b>
<b>Flujo de efectivo de las actividades de financiación</b>		
Aumento (Disminución) Aportes Sociales	318,684,104	278,304,775
Aumento (Disminución) Distribución de excedentes en Revalorización	0	0
Aumento (Disminución) Depósitos de Asociados	679,454,889	534,788,386
<b>Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de financiación</b>	<b>998,138,993</b>	<b>813,093,161</b>
Aumento (Disminución) neta en efectivo y equivalentes de efectivo	409,819,147	-131,888,942
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	1,041,694,637	1,173,583,579
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año</b>	<b>1,451,513,784</b>	<b>1,041,694,637</b>

Las notas 1 a la 22 hacen parte integral de los estados financieros

**Original firmado**  
**JOSE IGNACIO MEJIA VELASQUEZ**  
Gerente

**Original firmado**  
**JAVIER RODRIGO JIMENEZ AMAYA**  
Contador Público  
Delegado de Audigrup Ltda.  
T.P.102,855-T

**Original firmado**  
**HELIANA RODRIGUEZ JUEZ**  
Revisor Fiscal Delegado Revisar Auditores  
T.P. 80,427- T  
(ver dictamen adjunto)



**FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA  
"FEMDI"  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2020-2019  
(Expresado en pesos colombianos)**



**FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA  
"FEMDI"  
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
(Expresados en pesos colombianos)**

	Años terminados el 31 de Diciembre de	
	2020	2019
<b>APORTES SOCIALES</b>		
Saldo al inicio del año	1,442,156,879	1,163,852,104
Aportes y retiros en el año (neto)	318,684,104	278,304,775
Revalorización de aportes sociales	0	0
<b>Saldo al final del año</b>	<b>1,760,840,983</b>	<b>1,442,156,879</b>
<b>RESERVAS</b>		
Saldo al inicio del año	742,081,636	728,149,720
Aumento e Reserva Protección de Aportes	19,636,023	13,931,916
<b>Saldo al final del año</b>	<b>761,717,659</b>	<b>742,081,636</b>
<b>FONDO DE DESTINACION ESPECIFICA</b>		
Saldo al inicio del año	122,689,230	115,723,273
Aumento por distribución de excedentes	9,818,012	6,965,957
Utilización de Fondo de Desarrollo empresarial	-25,466,000	0
<b>Saldo al final del año</b>	<b>107,041,242</b>	<b>122,689,230</b>
<b>SUPERAVIT</b>		
Saldo al inicio del año	4,055,200	4,055,200
Aumento o Disminución	0	0
<b>Saldo al final del año</b>	<b>4,055,200</b>	<b>4,055,200</b>
<b>EXCEDENTE O PERDIDA DEL PRESENTE EJERCICIO</b>		
Saldo al Inicio del Año	98,180,113	69,659,581
Distribución de excedentes aprobado por asamblea	-98,180,113	-69,659,581
Excedente o pérdida del ejercicio	135,094,074	98,180,113
<b>Saldo al final del año</b>	<b>135,094,074</b>	<b>98,180,113</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>2,768,749,158</b>	<b>2,409,163,059</b>

Las notas 1 a la 22 hacen parte integral de los estados financieros

Original firmado  
**JOSE IGNACIO MEJIA VELASQUEZ**  
Gerente

Original firmado  
**JAVIER RODRIGO JIMENEZ AMAYA**  
Contador Público  
Delegado de Audigrup Ltda.  
T.P. 102,855-T

Original firmado  
**HELIANA RODRIGUEZ JUEZ**  
Revisor Fiscal Delegado Revisar Auditores  
T.P. 80,427-T  
(ver dictamen adjunto)



**FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA  
"FEMDI"  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2020-2019  
(Expresado en pesos colombianos)**

---

## **NOTA 1.- LA ENTIDAD FEMDI**

EL FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA "FEMDI", es una entidad sin ánimo de lucro con personería jurídica No. 1441 del 9 de junio de 1993, emanada del Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas "DANCOOP", el domicilio principal del FEMDI será la ciudad de Bogotá D.C., Departamento de Cundinamarca, República de Colombia y su ámbito territorial de operaciones comprenderá todo el territorio nacional, pudiendo establecer agencias, sucursales u oficinas en el exterior de acuerdo con las reglamentaciones existentes para el efecto. Su sede actual está situada en la Cra. 6 No. 9-46 y se halla inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el día 28 de mayo de 1997, bajo el Número 5699 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, identificada con el NIT. 800.240.329-9.

Su objeto social es el de fomentar la solidaridad, la ayuda mutua, el compañerismo, el ahorro y prestar servicios de índole social que busquen el mejoramiento de la calidad de vida y las condiciones sociales, económicas, culturales y éticas de sus asociados. Para cumplir este objetivo, el FEMDI recibe recursos lícitos y suministra créditos a mutuo, bajo operaciones de libranza y demás formas de recaudo, con las garantías y condiciones establecidas en las disposiciones legales vigentes.

Somos una entidad independiente de carácter financiero sin ánimo de lucro, perteneciente al Sector Solidario, con vínculo exclusivo para los funcionarios de Carrera Diplomática y Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.

Nuestra entidad está conformada por un grupo de personas unidas voluntariamente, y basada en los principios de la economía solidaria, como la solidaridad, la ayuda mutua, la neutralidad, la libre adhesión, el retiro voluntario, la igualdad, la distribución equitativa de excedentes, entre otros.

Nuestro funcionamiento se ciñe a la legislación colombiana vigente que regula los Fondos de Empleados y por ello, estamos supervisados por la Superintendencia de Economía Solidaria.

**ACTIVIDADES Y SERVICIOS:** Para cumplir sus objetivos, FEMDI podrá prestar servicios y desarrollar las siguientes actividades:

- 1) Recibir de sus asociados el aporte mensual establecido en el artículo 30 del estatuto.
- 2) Recibir depósitos de ahorros en las siguientes modalidades:
  - a.- A la vista. Mediante el sistema de libretas o documentos idóneos que reflejen fielmente el movimiento de la cuenta.
  - b.- A término. Sólo mediante la expedición de certificados de Depósitos de Ahorro a término C.D.A.T.
  - c.- En forma contractual. De acuerdo con programas que establezcan los reglamentos que expida la Junta Directiva.
- 3) Prestar a los asociados servicios de crédito en diferentes modalidades, de acuerdo con las reglamentaciones especiales que para el efecto expida la Junta Directiva.
- 4) Promover y coordinar programas para satisfacer las necesidades de vivienda de sus asociados.
- 5) Promover y contratar servicios constitutivos de la seguridad social en las áreas de salud, recreación, asistencia social, educación, capacitación profesional, seguros, etc., para beneficio de sus asociados y familiares.



**FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA  
"FEMDI"  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2020-2019  
(Expresado en pesos colombianos)**

6) Las demás actividades económicas, sociales o culturales, conexas o complementarias de las anteriores o destinadas a satisfacer las necesidades de sus asociados. En tal sentido, FEMDI podrá realizar toda clase de actos y contratos derivados del objeto social, tales como tomar o dar dinero en mutuo exclusivamente con sus asociados, adquirir, vender o dar en garantía sus bienes, muebles o inmuebles, abrir cuentas corrientes y celebrar otros contratos bancarios, girar, endosar, aceptar, cobrar, protestar y cancelar títulos valores u otros efectos de comercio, reivindicar, transigir, o comprometer sus derechos y realizar dentro del objeto social, toda clase de actividades lícitas permitidas a estas entidades por la legislación y normas vigentes para cada caso.

## **NOTA 2.- PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

Las políticas de contabilidad y la preparación de los Estados Financieros del FEMDI, están de acuerdo con las NIIF Normas Internacionales de Información Financiera establecidas por el IASB y por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en especial, la emisión de la Circular Básica Contable y Financiera en lo correspondiente a la cartera de créditos y Aportes sociales.

Las políticas contables de acuerdo con los estándares internacionales son principios específicos, métodos, bases, acuerdos y procedimientos que debe adoptar El "FEMDI" para la preparación y presentación de sus estados financieros en concordancia con buenas prácticas contables y económicas para la divulgación de información contable con propósitos generales.

Diseñar previamente las políticas contables es el primer paso para el aseguramiento y control de la información financiera, teniendo en cuenta que las NIIF tratan requerimientos de reconocimiento, medición, presentación y revelación de partidas y elementos de los estados financieros, conceptos que deben ser considerados e incluidos en las políticas contables.

A partir del año 2016, el Fondo de empleados implementò en su totalidad la aplicación de las NIIF de conformidad con la Normatividad establecida.

DECRETO 2420 DE 2015 modificado por el DECRETO 2496 DE 2015 Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, en el cual se compilaron y racionalizaron las normas de carácter reglamentario, expedidas en desarrollo de la Ley 1314 de 2009, que rigen en materia de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información.

Que, en septiembre de 2013, el CTCP mediante el "Documento de Sustentación de la Propuesta a los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo sobre la aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) Para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en Colombia -NIIF Para las PYMES – Grupo 2", recomendó:

*"Dado que las estructuras financieras y de negocios de las cooperativas de ahorro y crédito vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria son similares a las cooperativas financieras y a las compañías de financiamiento, en este documento se está recomendando a los Ministerios que a la cartera de créditos de las cooperativas de ahorro y crédito se le dé el mismo tratamiento señalado en el decreto 1851 de 2013 para las entidades de crédito vigiladas por la Superintendencia Financiera, en aras de la equidad".*

Que luego de un análisis de impacto de la aplicación de las NIIF en este sector solidario, y de acuerdo con los resultados obtenidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria, dicha



**FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA  
"FEMDI"  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2020-2019  
(Expresado en pesos colombianos)**

---

entidad le solicitó en diciembre de 2014 al CTCP proponer a las autoridades de regulación contemplar una salvedad en la aplicación de las NIIF en relación con el tratamiento y deterioro de la cartera de las entidades sujetas a su inspección y vigilancia.

Que mediante comunicación de fecha 27 de julio de 2015, el CTCP, emitió el documento "*Propuesta de excepción a la aplicación integral de las NIIF en el tratamiento de la cartera de crédito de las entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria*", en la cual determina que: "*...este Consejo ha concluido que es viable el establecimiento de una excepción en los estados financieros individuales o separados que permita a la Superintendencia de Economía Solidaria mantener el modelo de Deterioro actual de la cartera de préstamos, mientras se implementa el modelo de administración de riesgo crediticio ...*".

Que la regulación expedida en desarrollo de lo establecido en la Ley 1314 de 2009 debe atender al interés público y en esa medida preservar la solidez de las organizaciones solidarias, brindando confianza a sus asociados y sin menoscabo de los aportes sociales.

Que de conformidad con la normativa nacional expedida en desarrollo de la Ley 1314 de 2009 y en aras de facilitar la implementación de los marcos técnicos normativos en las organizaciones de naturaleza solidaria es necesario realizar ajustes regulatorios para que dicho sector en materia de información financiera adelante el proceso de convergencia y la aplicación de los marcos normativos en debida forma.

Este decreto le permite al sector solidario manejar los aportes sociales en los términos previstos en la Ley 79 de 1988, separando el mínimo irreductible y el temporalmente restringido, respecto a la cartera de crédito (instrumentos financieros), continuar con modelo de riesgo señalado por la Supersolidaria, respecto al (deterioro) se mantienen el régimen de Deterioros (individual y general).

#### **Materialidad**

*Aplicación técnica: Para todos los efectos contables, la materialidad se define en un 5% del total del activo del periodo cerrado del año anterior, sin exceder la 1/12 partes del excedente determinado en el mismo periodo.*

#### **Modificación de las políticas**

*En el "FEMDI", se cambiará una política contable sólo si tal cambio:*

- (a) Se requiere por una NIIF; o*
- (b) Lleva a que los estados financieros suministren información más fiable y más relevante sobre los efectos de las transacciones, otros eventos o condiciones que afecten a la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo del Fondo.*
- (c) Por requerimiento de un Ente de Control o una Norma de carácter superior.*

#### **Reconocimiento y medición**





**FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA  
"FEMDI"  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2020-2019  
(Expresado en pesos colombianos)**

---

*El "FEMDI" seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera uniforme para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares, si una NIIF requiere o permite establecer diferentes categorías de partidas, se seleccionará una política contable adecuada, y se aplicará de manera uniforme a cada categoría.*

*En ausencia de una NIIF específicamente aplicable a una transacción u otros eventos o condiciones, en el "FEMDI" se aplicará una política contable considerando los pronunciamientos más recientes de otras instituciones emisoras de normas que empleen un marco conceptual similar al emitir normas contables. En todo caso el Gerente podrá definir el mejor procedimiento a aplicar.*

*En el "FEMDI" es responsabilidad del Contador todo cambio de política contable que se dé en concordancia con el numeral 8.1. de este marco de referencia, el Gerente y el Contador evaluarán la materialidad que justifique el cambio de la política contable.*

**Aplicación Retroactiva.**

*En el "FEMDI" se aplicará un cambio retroactivamente cuando la entidad cambie una política contable, ya sea por la aplicación inicial de una NIIF que no incluya una disposición transitoria específicamente aplicable a tal cambio, o porque haya decidido cambiarla de forma voluntaria, Un cambio en una política contable será aplicado retroactivamente, salvo que sea impracticable determinar los efectos del cambio en cada periodo específico o el efecto acumulado no sea material.*

*Cuando resulte impracticable la aplicación retroactiva y se requiera hacer estimaciones para su aplicación, es responsabilidad de la Gerencia de autorizar dichas estimaciones.*

**Reexpresión retroactiva.**

*Cuando sea impracticable determinar los efectos que se derivan en cada periodo específico, sobre la información comparativa en uno o más periodos anteriores para los que se presente información, el "FEMDI" aplicará la nueva política contable a los saldos iniciales de los activos y pasivos al principio del periodo más antiguo, para el periodo que la aplicación retroactiva sea practicable -podría ser el propio periodo corriente- y efectuará el correspondiente ajuste a los saldos iniciales de cada componente del patrimonio que se vea afectado para ese periodo.*

**Aplicación prospectiva.**

*Cuando sea impracticable determinar el efecto acumulado, al principio del periodo corriente, por la aplicación de una nueva política contable a todos los periodos anteriores, el "FEMDI" ajustará la información comparativa aplicando la nueva política contable de forma prospectiva, desde la fecha más antigua en que sea practicable hacerlo.*

**CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES**

*Diferentes partidas de los estados financieros no pueden ser medidas con precisión, sino sólo estimadas. El proceso de estimación implica la utilización de juicios basados en la información fiable disponible más reciente. Dichas estimaciones pueden sufrir o requerir*



**FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA  
"FEMDI"  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2020-2019  
(Expresado en pesos colombianos)**

*cambios que son responsabilidad del área contable en cabeza del Contador y de la Gerencia.*

### **Reconocimiento y medición**

*En el "FEMDI" un cambio en los criterios de medición aplicados en una política contable, y no un cambio en una estimación contable. Cuando sea difícil distinguir entre un cambio de política contable y un cambio en una estimación contable, el cambio se tratará como si fuera un cambio en una estimación contable.*

### **Aplicación retroactiva**

*El "FEMDI" aplicará una nueva estimación contable a transacciones, otros eventos y condiciones, como si esta se hubiere aplicado continuamente, siempre y cuando la aplicación se pueda realizar razonablemente y determinar los efectos.*

*En la medida que un cambio en una estimación contable de lugar a cambios en activos y pasivos, o se refiera a una partida de patrimonio, en el "FEMDI" deberá ser reconocido ajustando el valor en libros de la correspondiente partida de activo, pasivo o patrimonio en el periodo en que tiene lugar el cambio.*

### **Aplicación prospectiva**

*El efecto de un cambio en una estimación contable, diferente de aquellos cambios a los que se aplique el numeral 9.2 de este marco de referencia, se reconocerá de forma prospectiva, incluyéndolo en el resultado del:*

- (a) el periodo en que tiene lugar el cambio, si éste afecta solo ese periodo; o*
- (b) el periodo del cambio y periodos futuros, si el cambio afectase a todos ellos.*

### **ERRORES DE PERÍODOS ANTERIORES**

*Errores de periodos anteriores son las omisiones e inexactitudes en los estados financieros del "FEMDI", para uno o más periodos anteriores, resultantes de un fallo al emplear o de un error al utilizar información fiable:*

- (a) Que estaba disponible cuando los estados financieros fueron formulados; y*
- (b) Información que podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros.*

*Dentro de estos errores se incluyen los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos.*

### **Tratamiento Contable**

*Salvo que sea imposible determinar los efectos en cada periodo específico o el efecto acumulado del error, el "FEMDI" corregirá los errores materiales de periodos anteriores retroactivamente en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:*



**FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA  
"FEMDI"  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2020-2019  
(Expresado en pesos colombianos)**

---

- (a) Reexpresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error; o
- (b) Si el error ocurrió con anterioridad al periodo más antiguo para el que se presenta la información, re expresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho periodo.

### **Reconocimiento y Medición**

*En el "FEMDI" las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido.*

*Es responsabilidad del Gerente y Contador evaluar y definir la materialidad de omisiones e inexactitudes.*

### **Fraude.**

*El término "fraude" se refiere a un acto intencional por parte de uno o más individuos, que da como resultado una representación errónea de los estados financieros. El fraude puede implicar:*

- *Manipulación, falsificación o alteración de registros o documentos*
- *Malversación de activos - desfalco*
- *Supresión u omisión de los efectos de transacciones en los registros o documentos*
- *Registro de transacciones sin sustancia*
- *Mala aplicación de políticas contables*

*Para la prevención y detección de fraude, es responsabilidad del Gerente implementar los sistemas de control interno adecuados.*

*Todo funcionario en el "FEMDI" que determine, descubra o sospeche de un posible fraude, está en la obligación de informarlo a su Jefatura inmediata. Si se evidencia o se sospecha que las personas a quien se debe reportar son partícipes del fraude, se debe escalar e informar al siguiente nivel jerárquico.*

### **CONTROLES CONTABLES**

*En el evento que se diseñe un manual de control interno, este formará parte de esta política y será prioritario en su aplicación.*

### **Ambiente de Control**

*Con el ambiente de control se busca condiciones ideales en el "FEMDI" que permitan la correcta y completa implementación del control interno, el cual debe ofrecer un entorno ideal que fomente la aplicación de los mecanismos y actividades de control y cree la necesidad y compromiso de cada uno de los miembros del "FEMDI" con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos y propósitos del "FEMDI".*



**FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA  
"FEMDI"  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2020-2019  
(Expresado en pesos colombianos)**

*En el "FEMDI" es responsabilidad del Contador de la evaluación, definición e implementación del control interno y el Gerente verificarlo.*

**Esquema de Control Interno**

*En el desarrollo e implementación de control interno en el "FEMDI" se debe considerar los elementos del mismo que se relacionan entre sí y son inherentes al estilo de gestión del "FEMDI". Los mismos son:*

- *Ambiente de Control.*
- *Evaluación de Riesgos.*
- *Actividades de Control.*
- *Información y Comunicación.*
- *Supervisión o Monitoreo*

*En los manuales de funciones y procedimientos internos están las diferentes responsabilidades de cada funcionario, así como los niveles de autorización y aprobación.*

**PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN**

*La presentación y revelación deberá ser clara y objetiva, para efectos particulares estará consignada en cada evento en particular. Cada política tendrá su propia revelación.*

*Cuando no se haya aplicado una nueva NIIF que, habiendo sido emitida, todavía no ha entrado en vigor, se deberá revelar:*

- (a) *Este hecho; e*
- (b) *Información relevante, conocida o razonablemente estimada, para evaluar el posible impacto que la aplicación de la nueva NIIF tendrá sobre los estados financieros de la entidad en el periodo en que se aplique por primera vez.*

**a. Periodo Contable**

El periodo contable es de Enero 01 a Diciembre 31 de cada año

**b. Efectivo y Equivalentes a Efectivo**

La presente política abarca los siguientes activos de el "FEMDI" considerados efectivo y equivalentes los cuales son:

- Saldo de caja general (Caja General, Cajas Menores)
- Saldos en cuentas con entidades financieras
- Saldos en cuentas en entidades solidarias
- Los demás instrumentos financieros con un plazo de conversión inferior a 90 días y seguridad razonable de su valor.

El efectivo son los recursos que tiene el "FEMDI", con disponibilidad inmediata y comprende el dinero en efectivo como tal y los depósitos bancarios a la vista.



**FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA  
"FEMDI"  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2020-2019  
(Expresado en pesos colombianos)**

---

Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

**c. Inversiones**

Esta política contable ha sido elaborada en base a los instrumentos financieros con los que cuenta la entidad a la fecha de emisión de la misma.

Así mismo esta se actualizará en el caso en el que se presenten nuevos instrumentos financieros que no estén bajo su alcance, de igual forma cuando la NIIF para PYMES tenga actualizaciones que requieran ser incluidas en esta política, previa autorización mediante expedición del respectivo decreto expedido por el gobierno nacional.

La política aquí expuesta se aplicará en la contabilización de las inversiones, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente.

Las inversiones, son recursos activos que el FEMDI, coloca con el ánimo de obtener rendimientos en unos casos y en otros para cumplir cabalmente su objeto social para el cual fue creada.

Es así como se pueden clasificar las inversiones de la entidad en las siguientes categorías:

- Activo financiero a valor razonable con cambios en el resultado, o
- Activos financieros a costo amortizado.
- Activos financieros al costo menos el deterioro.

**Fondo de Liquidez**

Femdi mantiene permanentemente como fondo de liquidez un monto equivalente mínimo al 10% de los depósitos y exigibilidades de los asociados y 2% de los Ahorros Permanentes, en entidades financieras con las siguientes características:

- Bancos Comerciales y organismos Cooperativos de grado superior de carácter financiero vigilados por la Superintendencia Financiera. Para tal efecto, los recursos se deberán mantener en cuentas de ahorro y/o certificados de depósito a término.
- En un patrimonio autónomo administrados por sociedades fiduciarias vigilados por la Superintendencia Financiera.
- En fondos de valores administrados por sociedades comisionistas de bolsa sometidos a la vigilancia de la Superintendencia Financiera.

**d. Cartera de Créditos**

La entidad reconocerá la cartera de créditos (cuentas por cobrar), como un activo financiero en el estado de situación financiera solamente cuando se convierta en beneficiaria según las cláusulas contractuales del instrumento que otorga el derecho de cobro.

Lo anterior indica que el reconocimiento del instrumento financiero cartera de créditos se realizará cuando exista el respectivo contrato (pagaré o documento equivalente).



**FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA  
"FEMDI"  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2020-2019  
(Expresado en pesos colombianos)**

---

### **Medición Inicial**

El reconocimiento inicial de un activo financiero cartera de créditos, se hará por el monto otorgado como crédito, incluyendo los costos de transacción.

Al emitir el crédito al asociado, se reconocerá una cuenta por cobrar al valor presente de la cartera en efectivo (incluyendo los pagos por intereses y el reembolso del principal), descontada a la tasa establecida para dicha línea de crédito.

Si se emplean tasas de interés inferiores a la del mercado, la operación se convierte en una transacción no financiera, en esta situación la entidad medirá el activo financiero cartera de crédito al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar. Se descontará la cartera, cuando la TIR sea inferior en más de un 25% de la tasa de interés efectiva definida para instrumentos de crédito de característica similar. De acuerdo con el reglamento de crédito establecido por el Fondo.

### **Tasa de interés de mercado**

Se entiende por tasa de mercado el 80% del promedio de las tasas establecidas para créditos por la entidad al cierre del último semestre, en periodos semestrales comprendidos entre enero 1 y junio 30 y entre Julio 1 y diciembre 31 según del semestre del cual estemos registrando.

Ejemplo: El promedio aritmético de las tasas aplicables según reglamento de crédito de la entidad =  $(\sum t / n)$

Para el registro contable y el manejo de la cartera de créditos, FEMDI aplica los criterios establecidos por la Superintendencia de Economía Solidaria a través de la Circular Básica Contable y Financiera, lo anterior con el fin de realizar su correspondiente clasificación de cartera de acuerdo a los días de morosidad en pagos.

**Garantías Admisibles:** De acuerdo con lo previsto en el artículo 3o., literal b) del Decreto 2360 de 1993, una de las características de la garantía admisible consiste en ofrecer un "respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada al otorgar al acreedor una preferencia o mejor derecho para obtener el pago de la obligación"

**Garantía no Admisible o Personal:** Son todas las garantías y fuentes de pago no consideradas como garantías admisibles, que comprometen el patrimonio total de los garantes del crédito. Las más usuales son:

- Firma personal del solicitante en el pagaré.
- Firma del codeudor (s) en el pagaré

El Comité de Crédito podrá solicitar garantías adicionales cuando lo considere necesario

La cartera de crédito del FEMDI se encuentra Clasificada como cartera de Crédito de Consumo.

La Calificación por nivel de riesgo establecido por la Circular Externa Básica Contable y Financiera 022 de 2020 y aplicada por su nivel de vencimiento por FEMDI es la siguiente:



**FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA  
"FEMDI"  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2020-2019  
(Expresado en pesos colombianos)**

CATEGORÍA	CONSUMO	VIVIENDA
A	0-30 días	0-60 días
B	31-60 días	61-150 días
C	61-90 días	151-360 días
D	91-180 días	361-540 días
E	> 180 días	> 540 días

Aplicación del deterioro general de cartera sobre la totalidad de la misma en un porcentaje 1%.

El Deterioro Individual de Cartera es:

	CONSUMO	VIVIENDA
	DETERIORO	DETERIORO
A	0%	0%
B	1%	1%
C	10%	10%
D	20%	20%
E	50%	30%
E1	100%	60%
E2		100%

### **Deterioro General e Individual de Cartera de Créditos**

**Deterioro General.** Las organizaciones solidarias deberán constituir como mínimo un Deterioro general del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta. La decisión de constituir una Deterioro general superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por el consejo de administración, junta directiva o quien haga sus veces.

**Deterioro Individual.** Sin perjuicio del Deterioro general a que se refiere el párrafo anterior, las organizaciones deberán mantener en todo tiempo un Deterioro individual para la protección de sus créditos mínimo en los porcentajes que se relacionan en la tabla que se presenta en el numeral 6.2 Capítulo II de La CBCyF. La decisión de constituir un Deterioro individual superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por el consejo de administración, junta directiva o quien haga sus veces. (se eliminó el rango máximo). Con la entrada en vigencia de la Circular Externa 22 de 2020 EXPEDICIÓN DE LA CIRCULAR BÁSICA CONTABLE Y FINANCIERA el cálculo de deterioro de realizará la calificación y clasificación de cartera de Crédito según sus estándares y el SARC de Femdi.

**Descuentos de aportes sociales de la base del Deterioro individual.** La decisión de descontar o no los aportes sociales corresponderá a una política adoptada por la junta directiva o quien haga sus veces. No obstante, para el caso de FEMDI en el año 2013 se tomaron los aportes sociales para disminuir la base de la Deterioro individual, sin embargo, por cambio en



**FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA  
"FEMDI"  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2020-2019  
(Expresado en pesos colombianos)**

---

estimación contable para el año 2014 y 2015 no se tuvieron en cuenta los aportes sociales para la determinación de la base de deterioro individual.

**e. Propiedad Planta y Equipo**

FEMDI aplicará esta Política en la contabilización de los activos tangibles que posee para la operación o para propósitos administrativos, que espere usar por más de un (1) período y de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros.

La Propiedad, Planta y Equipo son activos tangibles controlados adquiridos por FEMDI para uso en la producción, suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros, así como para fines administrativos, los cuales se esperan usar durante más de un periodo.

FEMDI, reconocerá un elemento de propiedades, planta y equipo como activo solo si cumple los criterios para su reconocimiento definidos en el numeral 5.1 de la presente política.

Bienes que se llevan directamente al gasto:

- Bienes cuya utilización supere un (1) año, y que su valor es inferior a un (1) SMLMV.
- Bienes cuya utilización supere un (1) año, pero no se espera recibir beneficios económicos de ellos o no prestan un apoyo administrativo.

**Depreciación**

Es la distribución sistemática del importe depreciable de la Propiedad Planta y Equipo a lo largo de su vida útil.

FEMDI depreciará de forma independiente cada parte de un elemento de la Propiedad Planta y Equipo que tenga un costo significativo y una vida útil diferente, con relación al costo total del elemento. En el evento que FEMDI deprecie de forma independiente algunas partes de un elemento de la Propiedad Planta y Equipo, también depreciará de forma separada el resto del elemento.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaz de operar de la forma prevista por la dirección.

La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

**Métodos de Depreciación:**

El método de depreciación aplicado por FEMDI de un activo se revisará, como mínimo, al término de cada ejercicio anual, mediante la utilización de criterios de reconocido valor técnico. FEMDI establece que la depreciación se realizará con base en el método de línea recta. Los activos considerados de menor cuantía se depreciarán en su totalidad en el periodo en el cual fueron adquiridos.

FEMDI calculara la depreciación para cada activo individualmente.





**FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA  
"FEMDI"  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2020-2019  
(Expresado en pesos colombianos)**

---

**Vida Útil:**

Es el periodo durante el cual se espera utilizar la Propiedad Planta y Equipo por parte de FEMDI. La vida útil está representada en número de años que se espera sea usado el activo, las vidas útiles estimadas y los métodos de depreciación serán definidos por la Gerencia al momento de la adquisición y posteriormente se revisará al final del ejercicio, así:

Muebles y equipo de oficina	10 Años
Equipo de computación y comunicación	3 Años

**f. Deterioro de los Activos**

"FEMDI", reconocerá una pérdida por deterioro, cuando su valor en libros de un activo es superior a su importe recuperable.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectuarán elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, se determinará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenezca cada elemento.

**Análisis de Indicadores:**

Puede existir deterioro en "FEMDI" no solamente porque el valor de mercado de un activo ha disminuido significativamente más de lo que se puede esperar como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal, y/o porque se presentan algunos indicadores de deterioro como consecuencia de fuentes externas y fuentes internas.

**Fuentes externas**

- Declinación del valor del mercado
- Cambios negativos en tecnología, mercados, economía o leyes
- Incrementos en las tasas de interés del mercado
- Los precios de las acciones de la compañía están por debajo del valor en libros

**Fuentes Internas**

- Obsolescencia o daño físico
- El activo hace parte de una reestructuración o es tenido para disposición
- Peor desempeño económico que el esperado
- Un activo puede estar deteriorado, porque la vida útil del activo, el método de depreciación o el valor residual necesitan ser revisados y ajustados.

**g. Cuentas por pagar**

Las cuentas por pagar corresponden a obligaciones que "FEMDI" ha contraído como resultado de sucesos pasados donde se espera desprenderse de recursos, en una fecha cierta o probable, para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales adquiridas por beneficios económicos recibidos de bienes y servicios



**FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA  
"FEMDI"  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2020-2019  
(Expresado en pesos colombianos)**

---

### **Depósitos de Asociados**

"FEMDI" medirá de acuerdo al documento que evidencie la transacción económica a favor de los asociados las obligaciones que se generen.

Cuando corresponda a costo financiero este debe ser calculado a la tasa pactada, y en caso de no estarlo lo hará a la tasa de interés de mercado acorde al tipo de transacción.

### **Procedimiento para la aplicación del costo amortizado.**

El costo amortizado se traerá a valor presente mediante la fórmula  $VF/(1+i)^n$  a una tasa estima de oportunidad y restando del principal el valor resultante. La diferencia será el interés implícito.

### **h. Fondos Sociales**

Constituidos con recursos de excedentes del fondo de Empleados, de acuerdo con el Estatuto y el Decreto 1481 de 1.989, siguiendo los lineamientos estipulados en Circular Básica Jurídica y la Circular Básica Contable y Financiera expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

El Fondo de Desarrollo Empresarial en el año 2015 fue presentado como un pasivo, sin embargo, en la implementación de NIIF fue reclasificado en el patrimonio como parte del Fondos Patrimoniales nacidos de excedentes.

### **i. Patrimonio**

El patrimonio incluye el Capital aportado por los Asociados de la entidad (aportes sociales), así otros importes atribuibles a estos tales como las Reservas, Fondos de Destinación Específica, Superávit por Valorizaciones, Excedentes del Ejercicio y de Ejercicios Anteriores.

### **Aportes Sociales**

Se entiende por capital aportado, el valor de las aportaciones de los asociados y que forman parte del patrimonio sin que exista orden incondicional de reintegro. Se clasifican en:

- ✓Aportes Ordinarios
- ✓Aportes Mínimos Irreductibles
- ✓Aportes Amortizados

### **Reservas**

Son parte de los excedentes que, por disposición estatutaria, normativa o del máximo organismo de administración se debe disponer o dejar para un propósito específico de lo obtenido como rendimiento. Se clasifican en:

- ✓De Protección de Aportes
- ✓De Inversión Social
- ✓De Asamblea
- ✓De Protección de Cartera
- ✓Estatutarias



**FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA  
"FEMDI"  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2020-2019  
(Expresado en pesos colombianos)**

- ✓Por Disposiciones Fiscales
- ✓Otras Reservas

**j. Reconocimiento de Ingresos, Costos y Gastos**

"FEMDI" reconoce el ingreso ordinario producido por la venta de los bienes y la prestación de servicios, generados en el desarrollo de su objeto social. Los ingresos diferentes al giro ordinario de los negocios se reconocerán como otros ingresos.

**Ingresos Rendimientos financieros e Intereses.**

Para "FEMDI" el hecho generador serán los intereses reconocidos por las entidades financieras, por la realización de inversiones en efectivo, por los intereses en operaciones comerciales que superasen las condiciones establecidas y por las ventas a crédito que superen el plazo de vencimiento estipulado con cada uno de ellos.

Los ingresos por rendimientos financieros e intereses "FEMDI" se reconocerán utilizando el método de interés efectivo o de cálculo del costo amortizado, siempre que:

- ✓Sea probable que la empresa reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- ✓El importe de los ingresos ordinarios pueda ser valorado de forma fiable.

Los Costos y Gastos se reconocerán al momento de ser transferidos los riesgos y beneficios significativos del activo y se tiene el control del Bien.

**k. Beneficio a Empleados**

Para "FEMDI", son beneficios a los empleados todos los pagos a que tengan derecho sus trabajadores como resultado de servicios prestados a la entidad durante el periodo sobre el que se informa, sin tener en cuenta la denominación o cuantía.

Son los beneficios que serán atendidos en el término de doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios y comprenden:

- Sueldos, salarios, aportes a la seguridad social
- Ausencias remuneradas a corto plazo, prestaciones sociales.
- Otros pagos y auxilios

**NOTA 3.- INGRESOS**

Para "FEMDI" el hecho generador serán los intereses de crédito reconocidos por las entidades financieras, por la realización de inversiones en efectivo, por los intereses en operaciones de crédito.

A 31 de diciembre este rubro está compuesto por:



**FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA  
"FEMDI"  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2020-2019  
(Expresado en pesos colombianos)**

<b>INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Ingresos Cartera de Créditos (1)	688,931,566	672,139,035
Ingresos por valoración de Inversiones (2)	67,756,605	64,396,381
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Recuperaciones	0	198,118
Administrativos	319,215	6,847,755
Reintegro de Costos y gastos	1,086	2,239,531
<b>TOTAL</b>	<b>757,008,473</b>	<b>757,008,473</b>

- (1) Corresponde a los intereses generados por los créditos efectuados a los asociados en las tasas mencionadas en la Nota 9 y presentan un aumento del 2% con relación al año 2019.
- (2) Intereses percibidos por el CDTs que tiene el Fondo de empleados por exceso de liquidez y en cumplimiento al Fondo de Liquidez en Bancoomeva y Giros y Finanzas.

#### **NOTA 4.- COSTOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Representan los rendimientos financieros que se reconocen a los Depósitos de los asociados, según las tasas de interés establecidas, a saber: Ahorros Ordinarios 0.2%MV (mes vencido), Extraordinarios en pesos 0.33%MV, los CDAT 5%EA (efectivo anual), Ahorro AFC 3%EA. Los Ahorros Permanentes no presentan reconocimiento de intereses.

<b>COSTOS SERIVICIO DE CREDITO</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Intereses Ahorros ordinarios y extraordinarios (1)	139,877,826	127,276,849
Intereses CDAT	1,932,570	1,006,944
Ahorros AFC (2)	29,613,391	16,353,125
Diferencia en Cambio	0	417,974
<b>TOTAL</b>	<b>171,423,787</b>	<b>145,054,892</b>

- (1) Presenta un aumento del 1% en el reconocimiento de intereses relacionado directamente con el aumento en Ahorro Ordinario y Extraordinario en Pesos.
- (2) El interés pagado a cuentas AFC aumentó en un 81%, debido a la respuesta positiva de los asociados, atraídos por los beneficios resultantes al constituir esta línea de ahorro, en materia de exención de impuestos y para futuras inversiones en vivienda familiar.



**FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA  
"FEMDI"  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2020-2019  
(Expresado en pesos colombianos)**

## **NOTA 5.- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

Está compuesto por gastos de personal y gastos generales.

<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Sueldos	89,540,223	70,622,464
Viáticos	0	1300000
Auxilio de Transporte	1,034,544	1,617,200
Cesantías	7,981,854	6,957,963
Intereses sobre cesantías	880,542	834,968
Prima de Servicios	7,887,141	6,812,516
Vacaciones	4,061,632	3,449,076
Prima extralegal	5,269,965	4,985,059
Bonificaciones	4,800,000	1,500,000
Auxilio de Personal	4,800,000	0
Dotación	0	1,000,000
Aporte a Salud	8,346,158	7,241,897
Aporte a Pensión	11,858,297	10,287,720
Aportes ARP	433,999	392,783
Aportes Caja de Compensación	3,917,960	3,204,531
ICBF	2,938,820	2,372,260
SENA	1,917,480	1,581,599
Capacitación	481,950	6,131,600
<b>TOTAL</b>	<b>156,150,565</b>	<b>130,291,636</b>

Durante el año 2020, FEMDI contó con cuatro empleados con contrato laboral, los cuales desempeñaron los siguientes cargos: Asistente Administrativa, Asistente Contable, Asistente de Cartera y Asistente de oficina.

<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Honorarios (1)	85,361,020	86,703,267
Impuestos (2)	8,357,000	8,232,000
Arrendamientos (3)	6,025,801	6,352,456
Seguros	2,998,845	2,999,038



**FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA  
"FEMDI"  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2020-2019  
(Expresado en pesos colombianos)**

Mantenimiento y Reparaciones	2,589,250	2,353,300
Aseo y elementos	0	36,950
Cafetería	100,950	1,924,146
Servicios Públicos (4)	3,610,980	4,362,907
Transporte Fletes y acarreos	175,000	1,305,650
Papelería y útiles de oficina	1,245,120	3,292,047
Contribuciones y afiliaciones (5)	6,149,287	5,724,001
Gastos de Asamblea (6)	9,086,688	10,430,565
Gastos Junta Directiva (7)	3,935,350	9,660,600
Gastos de Comités	415,574	1,104,800
Reuniones y Conferencias	3,659,250	6,347,850
Gastos Legales (8)	2,350,900	6,887,139
Sistematización (9)	8,789,673	2,361,000
Suscripciones	4,596,357	3,024,015
Procesamiento eléctrico de datos	0	150,000
Gasto Fondo de Bienestar (10)	0	160,755,943
<b>TOTAL</b>	<b>149,447,045</b>	<b>324,007,674</b>

- (1) Corresponde a los honorarios pagados a Gerencia, Revisoría Fiscal y Contador
- (2) Está representado por Impuesto de Industria y Comercio.
- (3) Arriendo del archivo inactivo del Fondo de empleados.
- (4) Servicio de Teléfono y Internet.
- (5) Tasa de Contribución a la Superintendencia de Economía Solidaria, cuotas de sostenimiento Analfé y consultas centrales de Riesgo.
- (6) Gastos incurridos en la Asamblea General de Asociados (marzo 14 del año 2020).
- (7) Gastos de la Junta Directiva en el año 2020 para el cumplimiento de sus funciones Estatutarias y legales y detalle de final de año.
- (8) Inscripción en Cámara de Comercio y registro de actas de Asamblea
- (9) Corresponde al Pago del Dominio de internet, actualización de sistema contable en módulos y programas de manejo y seguridad del servidor.
- (10) En el 2020 por el Decreto de Emergencia sanitaria no se efectuó seminario de Capacitación solidaria.



**FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA  
"FEMDI"  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2020-2019  
(Expresado en pesos colombianos)**

<b>DEPRECIACIONES</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Muebles y equipo de Oficina	1,454,496	9.915.328
Equipo de Cómputo y Comunicación	3,793,251	2.994.009
<b>TOTAL</b>	<b>5,247,747</b>	<b>12.909.337</b>

<b>DETERIORO</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Créditos de Consumo	0	0
Deterioro General (1)	8,871,712	5.918.991
<b>TOTAL</b>	<b>8,871,712</b>	<b>5.918.991</b>

(1) Deterioro general de la cartera con libranza equivalente al 1% del total de Cartera; el aumento se encuentra relacionado con el incremento en la Cartera de créditos.

### **NOTA 6.- OTROS GASTOS**

A 31 de diciembre está compuesto por:

<b>AUXILIOS Y DONACIONES</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Bono compensatorio a los asociados	104,870,534	0
<b>TOTAL</b>	<b>104,870,534</b>	<b>0</b>

<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Gastos bancarios	25,621,471	28.841.000
<b>TOTAL</b>	<b>25,621,471</b>	<b>28.841.000</b>

<b>GASTOS VARIOS</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Impuestos asumidos (1)	274,141	611.208
Gastos extraordinarios	7,397	5.968
<b>TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>281,538</b>	<b>611.208</b>

(1) Corresponde a retenciones en la fuente por renta e ICA no descontadas a los prestadores de servicios

### **NOTA 7.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES**

El efectivo a diciembre 31 comprendía:



**FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA  
"FEMDI"  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2020-2019  
(Expresado en pesos colombianos)**

CONCEPTO	2020	2019
Caja Menor	500,000	0
Bancos y otras entidades (1)	1,419,937,686	562,703,948
Fondo Fiduciario (2)	31,076,098	478,990,689
<b>TOTAL</b>	<b>1,451,513,784</b>	<b>1,041,694,637</b>

(1) El Fondo de empleados posee cuatro cuentas bancarias, las cuales se encuentran debidamente conciliadas.

Entidad	Saldo
Bancolombia	20,959,130
Banco Caja Social Fiducia	655,238,613
Banco Caja Social Corriente	175,130,159
Coopdental	11,871,897
Banco caja social ahorros	556,737,886
<b>TOTAL</b>	<b>1,419,937,686</b>

(2) Cuenta Fiduciaria constituida en Banco Caja Social para el manejo de Depósitos de asociados por la línea AFC

### **Reconocimiento y medición Inicial**

Se reconocerá como efectivo los depósitos en bancos ya sea en cuentas corrientes o cuentas de ahorro, a la vista, las cuales se medirán inicialmente por el valor del depósito que figure en el documento de consignación bancaria o en el reporte del extracto emitido por la entidad financiera donde constate la respectiva consignación.

### **Medición Posterior**

Después de su medición inicial el efectivo se medirá por el valor certificado por el conteo real de monedas y billetes contenidos en las cajas del "FEMDI".

Los saldos en bancos y en cuentas de entidades fiduciarias que administren efectivo de EL "FEMDI", se medirán por los valores reportados por las entidades financieras en los respectivos extractos. Las diferencias entre los extractos y los registros contables se reconocerán como cuentas por cobrar, cuentas por pagar, ingresos o gastos según corresponda.

## **NOTA 8.- ACTIVO FINANCIERO E INVERSIONES**

El Fondo de empleados presenta las siguientes inversiones a 31 de diciembre:

CONCEPTO	2020	2019
Fondo de Liquidez CP (1)	876,656,325	767,381,992





**FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA  
"FEMDI"  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2020-2019  
(Expresado en pesos colombianos)**

Inversiones Instrumentos del Patrimonio LP	0	302,500,000
Inversiones para Mantener hasta el vencimiento (2)	9,304,741	8,461,330
<b>SUB TOTAL</b>	<b>885,961,066</b>	<b>1,078,343,322</b>

El reconocimiento inicial de un activo financiero que se valorizará al costo amortizado, la entidad lo medirá al precio de transacción el cual incluye los costos directamente atribuibles a la adquisición de este.

(1) Corresponde a inversión en CDT

ENTIDAD	FECHA CONSTITUCIÓN	FECHA TERMINACIÓN	VALOR	PLAZO	EA
BANCOMEVA	22/05/2020	24/05/2021	446,586,222	360	5.75%
GIROS Y FINANZAS	11/06/2020	16/06/2021	400,000,000	360	6.50%

Representa como mínimo el 10% de los Depósitos de los asociados. Los Certificados a término conocidos como CDT, considerada como una inversión en un título valor nominativo la cual genera una rentabilidad fija y se liquida hasta el vencimiento, por tal razón se clasificará como instrumento financiero al costo amortizado. El Ingreso por rendimiento percibido de estos el CDTs durante el año 2020 fue de **\$48.840.414**.

(2) Las otras inversiones efectuadas en aportes sociales en entidades del sector solidario, las cuales no se cotizan en bolsa, se clasificarán como instrumento financiero que se medirá al costo menos el deterioro. Estos valores son Certificados por cada entidad.

Inversiones Instrumentos del patrimonio	2020
Inversiones Coomeva	4,024,986
Inversiones Financifondos	767,088
Inversiones Analfe	4,512,667
<b>TOTAL</b>	<b>9,304,741</b>

## **NOTA 9.- CARTERA DE CREDITO**

Este rubro corresponde a los saldos por líneas de crédito, otorgados y entregados por el FEMDI a sus asociados bajo las diferentes modalidades, en desarrollo del giro normal de sus actividades los cuales se encuentran debidamente clasificados. La cartera de créditos presenta un crecimiento en el año 2020 del 11%.

Cuentas por cobrar y préstamos, corresponde a activos que no se negocian en un mercado activo. Se clasifican aquí las cuentas por cobrar originados por actividad ordinaria, las cuentas por cobrar a empleados, originados en créditos otorgados al personal con vínculo laboral y los deudores varios las cuales se originan por operaciones diferentes a los ingresos ordinarios.



**FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA  
"FEMDI"  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2020-2019  
(Expresado en pesos colombianos)**

---

La entidad reconocerá la cartera de créditos (cuentas por cobrar), como un activo financiero en el estado de situación financiera solamente cuando se convierta en beneficiaria según las cláusulas contractuales del instrumento que otorga el derecho de cobro.

Lo anterior indica que el reconocimiento del instrumento financiero cartera de créditos se realizará cuando exista el respectivo contrato (pagaré o documento equivalente).

#### **Medición Inicial**

El reconocimiento inicial de un activo financiero cartera de créditos, se hará por el monto otorgado como crédito, incluyendo los costos de transacción.

Al emitir el crédito al asociado, se reconocerá una cuenta por cobrar al valor presente de la cartera en efectivo (incluyendo los pagos por intereses y el reembolso del principal), descontada a la tasa establecida para dicha línea de crédito.

Si se emplean tasas de interés inferiores a la del mercado, la operación se convierte en una transacción no financiera, en esta situación la entidad medirá el activo financiero cartera de crédito al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar. Se descontará la cartera, cuando la TIR sea inferior en más de un 25% de la tasa de interés efectiva definida para instrumentos de crédito de característica similar. De acuerdo con el reglamento de crédito establecido por el Fondo.

#### **Medición posterior.**

Para la medición posterior de los activos financieros cartera, la entidad utilizará el costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

La tasa de interés efectiva será la pactada inicialmente en el instrumento de crédito, la cual no podrá ser inferior al 75% de la tasa de mercado. En caso contrario será un crédito no financiero y deberá ser descontado a menos que se trate de una tasa subsidiada por la entidad y aprobada por la administración.

El costo amortizado de activo financiero cartera de créditos es el valor presente de los flujos de efectivo por cobrar descontados a la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado del activo financiero cartera es el neto de los siguientes importes:

- a) El importe del reconocimiento inicial del activo financiero.
- b) Menos los reembolsos del principal.
- c) Menos, en el caso de un activo financiero, cualquier reducción (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora) por deterioro del valor o incobrabilidad.

#### **Deterioro**



**FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA  
"FEMDI"  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2020-2019  
(Expresado en pesos colombianos)**

El deterioro de la cartera estará sujeto a las políticas y determinaciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria, en su Circular Básica Contable y Financiera o documento vigente o que se expida.

Cuando se tenga evidencia suficiente de incobrabilidad de la cartera de créditos el deterioro será del 100% independientemente de los pagos, tiempos y mora de las obligaciones.

<b>RECAUDO</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Corto Plazo	3,678,984,347	3,367,492,991
Largo plazo	5,107,685,393	4,523,286,990
<b>TOTAL</b>	<b>8,786,669,740</b>	<b>7,890,779,981</b>

La cartera presenta los siguientes saldos por línea de crédito:

<b>LINEA DE CREDITO</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Prestamos Ordinarios	1,528,559,029	1,225,581,666
Créditos Especiales	5,473,165	47,478,855
Créditos Libre Inversión	4,378,390,119	3,264,741,533
Créditos Convenios	0	2,759,511
Créditos Unificados Ordinario	501,612,218	736,327,365
Créditos Compra de cartera	211,075,611	385,210,632
Crédito sobre aportes	374,670,341	471,206,382
Refinanciación	481,211,134	804,550,123
Crédito Especifico	182,772,618	168,395,472
Crédito de Seminario	602,516	9,377,503
Crédito de Impuestos	0	20,551,003
Vivienda AFC	836,958,434	479,986,609
Créditos Unificados	255,573,258	253,560,606
<b>SUB TOTAL</b>	<b>8,756,898,443</b>	<b>7,869,727,260</b>
<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Intereses de Créditos de Consumo	27,013,016	14,223,842
Pagos por cuenta de asociados	255,562	0
Créditos a Empleados	0	6,100,000
Convenios por Cobrar (1)	2,502,719	728,879
<b>SUB TOTAL</b>	<b>29,771,297</b>	<b>21,052,721</b>



**FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA  
"FEMDI"  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2020-2019  
(Expresado en pesos colombianos)**

<b>TOTAL</b>	<b>8,786,669,740</b>	<b>7,890,779,981</b>
--------------	----------------------	----------------------

(1) Convenios por cobrar a los asociados, distribuidos así:

<b>SERVICIO</b>	<b>SALDO</b>
Seguro Funerario	2.502.719

La cartera de créditos se encuentra clasificada por recaudo así:

<b>RECAUDO CARTERA</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Con Libranza	7,255,423,712	6,626,794,832
Sin Libranza	1,531,246,028	1,242,932,428
<b>TOTAL</b>	<b>8,786,669,740</b>	<b>7,869,727,260</b>

Las tasas de Colocación por línea de Crédito

<b>LÍNEA DE CRÉDITO</b>	<b>TASA NA%</b>
Prestamos Ordinarios	6%
Créditos Especiales	11%
Créditos Libre Inversión	11%
Créditos Unificados Ordinario	6%
Créditos Compra de cartera	10%
Crediaportes	6%
Refinanciación	12%
Crédito Especifico	7%
Crédito de Seminario	4% A 6%
Créditos Unificados	12%
Crédito de Impuestos	6%
Vivienda AFC	8%

Los ingresos percibidos por el Fondo de Empleados por concepto de Intereses de créditos corresponden a \$688.931.566.

La Cartera de Créditos por Nivel de riesgo por Mora

<b>NIVEL DE RIESGO</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
------------------------	-------------	-------------



**FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA  
"FEMDI"  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2020-2019  
(Expresado en pesos colombianos)**

Categoría A Garantía Admisible	1,706,544,944	0
Categoría A	7,050,353,499	7,869,727,260
<b>TOTAL</b>	<b>8,756,898,443</b>	<b>7,869,727,260</b>

**DETERIORO DE CARTERA**

El Deterioro de la cartera de Crédito Individual no se presenta por estar al vigente o al día la cartera de Crédito.

El deterioro General de Cartera presenta un aumento de \$8.871.712 relacionado con el aumento de la Cartera de créditos la cual debe mantenerse en el 1% del total de la misma.

PROVISION GENERAL	2020	2019
Con Libranza	72,256,524	66,267,948
Sin Libranza	15,312,460	12,429,324
<b>TOTAL</b>	<b>87,568,984</b>	<b>78,697,272</b>

<b>TOTAL PROVISION</b>	<b>87,568,984</b>	<b>78,697,272</b>
------------------------	-------------------	-------------------

**NOTA 10.- CUENTAS POR COBRAR**

El reconocimiento inicial de un activo financiero por "otras cuentas por cobrar" se hará por el derecho efectivamente reconocido o establecido por la entidad, incluyendo los costos de transacción.

A 31 de diciembre los saldos corresponden a:

CONCEPTO	2020	2019
Anticipo	0	719,358
Otras Cuentas por Cobrar	0	82,854,582
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>83,573,940</b>

**NOTA 11.- PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO**

La Propiedad, Planta y Equipo son activos tangibles controlados adquiridos por FEMDI para uso en la producción, suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros, así como para fines administrativos, los cuales se esperan usar durante más de un periodo.

FEMDI reconocerá un elemento de propiedades, planta y equipo como un activo solamente cuando:

- a. Sea probable que obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo.



**FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA  
"FEMDI"  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2020-2019  
(Expresado en pesos colombianos)**

- b. El Costo pueda ser valorado con fiabilidad.  
c. Se espere que el elemento sea usado por FEMDI por más de un período

<b>ACTIVO FIJO</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Muebles y equipo de oficina	18,692,127	18,692,127
Equipo de Computo y comunicación	52,708,806	22,046,567
<b>Sub Total Propiedad, Planta y Equipo</b>	<b>71,400,933</b>	<b>40,738,694</b>

<b>DEPRECIACION ACUMULADA</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Muebles y Equipo de Oficina	12,569,619	11,115,123
Equipo de Computo y Comunicación	19,302,294	15,509,043
<b>Total Depreciación Acumulada</b>	<b>31,871,913</b>	<b>26,624,166</b>

<b>TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>39,529,020</b>	<b>14,114,528</b>
---	-------------------	-------------------

En el año 2020, el fondo de empleados realizó inversión en equipo de cómputo (Servidor) por **\$30.662.239**.

## **NOTA 12 DEPÓSITOS DE ASOCIADOS**

Los depósitos de los asociados en el año 2019 presentan un aumento del 7.7% con respecto al año anterior; los rendimientos que se reconocen a los depósitos son: Ahorros Ordinarios 0.2%mv, Extraordinarios en peso 0.33%mv, Ahorros en CDAT tasa 5% EA y Ahorros AFC 3%EA.

<b>CONCEPTO</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Ahorros Ordinarios	2,567,189,155	2,792,560,643
Ahorros Extraordinarios	2,413,211,897	1,620,245,012
Intereses a los ahorros voluntarios	2,101,698	2,426,984
CDAT	38,500,000	25,500,000
Intereses a los CDAT	2,864,528	1,070,208
Ahorro AFC	1,025,488,135	815,138,465
Intereses AFC	40,641,663	14,015,274
<b>CORTO PLAZO</b>	<b>6,089,997,075</b>	<b>5,270,956,586</b>
Ahorros Permanentes (Largo Plazo)	2,082,477,471	2,222,063,071
<b>TOTAL</b>	<b>8,172,474,546</b>	<b>7,493,019,657</b>



**FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA  
"FEMDI"  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2020-2019  
(Expresado en pesos colombianos)**

Los intereses de ahorros reconocidos a los asociados por sus Depósitos fueron por \$171.423.787.

### **NOTA 13.- CUENTAS POR PAGAR**

Corresponde a las obligaciones contraídas con un tercero para el abastecimiento de "FEMDI" por la adquisición de bienes o servicios tales como materiales, equipos, suministros y servicios, las cuales deben ser clasificadas a corto plazo

"FEMDI" medirá las cuentas y documentos por pagar al final de cada período al costo amortizado utilizando el método de flujos futuros descontados, cuando estas superen el plazo establecido o reconocido en el mercado.

CONCEPTO	2020	2019
Otras Cuentas por Pagar	13,349,944	0
Gravamen a los movimientos Financieros	98,000	127,000
Retención en la Fuente	3,008,000	1,479,000
Impuestos Gravámenes y tasas	8,357,000	8,232,000
Retenciones y aportes laborales	2,957,000	0
Exigibilidades por servicios de Recaudo (1)	83,839,499	74,152,677
Remanentes por pagar	149,995	23,824,030
<b>TOTAL</b>	<b>98,409,494</b>	<b>107,814,707</b>

(1) Corresponde al saldo por pagar de Servicios a asociados descontados por nómina y partidas conciliatorias en bancos.

### **NOTA 14.- FONDOS SOCIALES, MUTUALES Y OTROS**

Este rubro está compuesto por:

CONCEPTO	SALDO 2019	AUMENTO	DISMINUCIÓN	SALDO 20120
Fondo de Bienestar social	0	113,805,607	113,805,607	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>113,805,607</b>	<b>53,226,785</b>	<b>0</b>

Aumentó por los siguientes conceptos:

Excedentes 2019	68,726,079
Donación recibida de Asociación Diplomática	5,000,000
Donación recibida de Asociados	40,079,528
<b>Total</b>	<b>113,805,607</b>



**FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA  
"FEMDI"  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2020-2019  
(Expresado en pesos colombianos)**

**Utilización:**

Premios sorteo de Junio	797,477
Bono de Asamblea	2,981,000
Donación a Parroquia en Cúcuta	8,000,000
Donación a Municipio de Soacha	8,000,000
Curso de Gastronomía	655,000
Auxilio a Empleados	1,374,500
Donación a OPIAC	200,000
Donación al Amazonas	12,000,000
Donación a Cartagena	2,000,000
Donación a empleados de Cancillería	30,724,250
Taller Fotográfico	2,380,000
Auxilio de calamidad domestica	3,388,320
Auxilio de idiomas	13,807,312
Auxilio exequial	16,068,282
Donación Humanitaria a San Andrés	8,000,000
Bono Compensatorio	<u>3,429,466</u>
<b>Total</b>	<b>113,805,607</b>

**NOTA 15.- INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS**

Valor por pagar a Seguros La Equidad por concepto de póliza de Vida deudores:

CONCEPTO	2020	2019
Póliza de Vida deudores	10,142,971	9,722,176
<b>TOTAL</b>	<b>10,142,971</b>	<b>9,722,176</b>

**NOTA 16.- BENEFICIOS A EMPLEADOS**

Son los beneficios que serán atendidos en periodos siguientes al del cierre, en el cual los empleados han prestado sus servicios.

CONCEPTO	2020	2019
Cesantías	5,882,854	5,167,354
Intereses	827,742	727,531
Vacaciones	3,133,958	2,097,326





**FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA  
"FEMDI"  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2020-2019  
(Expresado en pesos colombianos)**

Prima de Vacaciones	3,133,958	2,097,326
<b>Total obligaciones Laborales</b>	<b>12,978,512</b>	<b>10,089,537</b>

## **NOTA 17.- PATRIMONIO**

A 31 de diciembre está compuesto por:

CONCEPTO	2020	2019
Aportes Sociales (1)	1,541,390,233	1,235,127,879
Capital mínimo Irreducible	219,450,750	207,029,000
Reservas (2)	761,717,659	742,081,636
Fondo de destinación específica (3)	107,041,242	122,689,231
Superávit	4,055,200	4,055,200
Excedente o Pérdida del Ejercicio	135,094,074	135,094,074
<b>TOTAL</b>	<b>2,768,749,158</b>	<b>2,446,077,020</b>

- (1) Corresponde al 50% de la cuota mensual de los asociados y presenta un aumento del 24%.  
 (2) Se incrementó con el 20% de los excedentes del año 2019.  
 (3) Corresponde a dos Fondos patrimoniales que surgen de los excedentes: El Fondo Especial por \$16.877.096 por ingresos de no asociados y el Fondo de Desarrollo Empresarial por \$76.937361 correspondiente al 10% de los excedentes de cada año, Ley 1391 de 2010. Durante el 2020, se realizó utilización del Fondo de Desarrollo Empresaria (FODES) por valor **\$25.466.000** para capacitación de la Asociados con Fundación Coomeva.

## **NOTA 18.- CUENTAS DE ORDEN**

Este grupo comprende las cuentas que representan bienes y derechos (a favor y en contra) del Fondo de empleados que por su naturaleza pueden afectar la situación financiera en un momento dado, aunque no son parte constitutiva de los Estados Financieros.

### **18.1 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS**

DEUDORES CONTROL	2020	2019
Intereses Cartera de crédito Categoría C y D	0	0
Activos castigados (1)	37,244,542	37,244,542
Propiedad Planta y Equipo Totalmente depreciada (2)	37,067,499	37,067,499

### **18.2 CUENTAS DE ORDEN ACRREDORAS**



**FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA  
"FEMDI"  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2020-2019  
(Expresado en pesos colombianos)**

<b>ACREEDORAS CONTROL</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Capital mínimo Irreducible (3)	219,450,750	207,029,000
<b>ACREEDORAS CONTINGENTES</b>		
Bienes y Valores Recibidos en garantía (4)	9,860,793,839	7,977,365,220
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>10,154,556,630</b>	<b>8,258,706,261</b>

- (1) Corresponde al registro del castigo de los Créditos a Empleados
- (2) Corresponde al control de la propiedad planta y equipo totalmente depreciado y que se encuentra en uso del Fondo.
- (3) Control de Capital mínimo irreducible establecido en el Estatuto el Fondo de empleados.
- (4) Corresponde a las garantías de los créditos recibidas por el Fondo de empleados respaldada con hipoteca, los aportes y los ahorros.

### **NOTA 19.- APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

Los Estados financieros fueron aprobados por la Junta Directiva, y autorizados para su publicación, en la sesión del 5 de marzo de 2021, según consta en el acta No. 534 de esa fecha.

### **NOTA 20.- TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS**

Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con FEMDI, con las cuales se tengan transacciones que puedan afectar la situación financiera o se consideren relevantes para los interesados. FEMDI considera parte relacionada la patronal Ministerio de relaciones exteriores, al Gerente, los integrantes de la Junta Directiva y los integrantes del Comité de Control Social.

Las operaciones celebradas con los directivos de FEMDI (Junta Directiva, Comité de Control Social, Gerencia, Representantes legales suplentes) fueron las siguientes:

Gerencia Jose Ignacio Mejia, Honorarios \$41.788.456

### **NOTA 21 – HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA**

Circular Básica Contable y financiera Circular externa 22 de 28 de diciembre de 2020.

La Superintendencia de la Economía Solidaria efectuó una revisión y modificación del contenido de la Circular Básica Contable y Financiera, con el propósito de armonizarla con las nuevas disposiciones que el Gobierno Nacional ha expedido para el sector de la Economía Solidaria, en particular, los marcos técnicos normativos de información financiera, normas sobre regulación prudencial para las cooperativas de ahorro y crédito y los fondos de empleados de categoría plena, así como las buenas prácticas para la adecuada administración o gestión de los riesgos a los que se encuentran expuestas las organizaciones vigiladas.



**FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA  
"FEMDI"  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2020-2019  
(Expresado en pesos colombianos)**

La Circular está dividida en cinco (5) Títulos con sus respectivos capítulos, cuenta con tres anexos técnicos, que complementan los Títulos III, IV y V.

Las instrucciones incorporadas deberán observarse de manera complementaria con las disposiciones contenidas en la Circular Básica Jurídica y la legislación cooperativa y solidaria vigente. Con la expedición de esta Circular, la Superintendencia cumple el objetivo de disponer de un marco regulatorio unificado, que recopila las principales normas que debe cumplir el sector vigilado en materia de regulación prudencial y sistemas de administración de riesgos y contó con aportes que realizaron los gremios, las distintas organizaciones solidarias, la ciudadanía y por el grupo de profesionales de la misma Superintendencia.

Circular Básica Jurídica febrero 3 de 2021

Mediante Circular Externa No. 20 del 18 de diciembre de 2020, publicada en el Diario Oficial No. 51.571 del 28 de enero del 2021, la Supersolidaria expidió la actualización de la Circular Básica Jurídica, para proveer la consulta integral de las diferentes instrucciones en materia jurídica emitidas por esta Entidad e incorporó una simplificación de los diferentes trámites que se adelantan ante dicha Superintendencia, de acuerdo con los lineamientos del Gobierno Nacional.

La Superintendencia de la Economía Solidaria efectuó actualización de la Circular Básica Jurídica, que permite a nivel institucional contar con un marco regulatorio unificado para el sector solidario.

## **NOTA 22.- ENTIDAD EN MARCHA**

Los estados financieros fueron preparados considerando el valor razonable de activos y pasivos, debido a que el 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud –OMS– declaró la propagación del COVID-19 como pandemia y posteriormente, el 17 de marzo de 2020 con Decreto 417 el Gobierno Nacional declaró la "Emergencia Sanitaria Nacional y Cuarentena", como consecuencia de la propagación del COVID 19 en Colombia, emitiendo una serie de disposiciones para contener su propagación; tales como, restricciones excepcionales a la circulación, reducción drástica de actividades y expedición de normas de carácter económico, entre otras medidas, que podrían haber afectado significativamente la posibilidad de generar ingresos y hacer frente a las obligaciones financieras, además de cumplir convenios operativos y financieros, entre otros; lo cual, afortunadamente, en lo que respecta a FEMDI, no ha incidido de manera grave sobre el funcionamiento y la capacidad de continuar prestando servicios como empresa.

A la fecha de emisión de los estados financieros, se desconoce el tiempo que duren las medidas de excepción mencionadas y la totalidad de los efectos que las mismas pudieran tener sobre la situación financiera, resultados de las operaciones y flujos de efectivo.

**(Original firmado)**  
**JOSE IGNACIO MEJIA  
VELASQUEZ**  
Gerente

**(Original firmado)**  
**JAVIER RODRIGO JIMENEZ  
AMAYA**  
Contador  
Audigrup Ltda.  
TP 102.855-T

**(Original firmado)**  
**HELIANA RODRIGUEZ JUEZ**  
Revisor Fiscal delegado  
**REVISAR AUDITORES**  
T P.80.427- T  
(Ver Dictamen Adjunto)



**FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA  
"FEMDI"  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2020-2019  
(Expresado en pesos colombianos)**

---

## **CERTIFICACIÓN**

El Representante Legal y el Contador Público del **FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA "FEMDI"** certificamos que hemos preparado los Estados Financieros Básicos: Estado de situación financiera, Estado de Resultados integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo a Diciembre 31 de 2020, de acuerdo con la Ley 222 de 1995, Ley 603/2000, Decreto 1406/99 y el Decreto 2420 de 2015 derogado por el decreto 2496 y sus demás derogatorias incluyendo sus correspondientes Revelaciones que forman un todo indivisible con estos.

Que en forma previa hemos verificado las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros del Fondo de empleados, a 31 de diciembre de 2020, que las mismas se han tomado fielmente de los libros y a continuación se relacionan las afirmaciones, tales como:

**Existencia:** Los activos y pasivos del ente económico existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el período.

**Integridad:** Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.

**Derechos y Obligaciones:** Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo del ente económico en la fecha de corte.

**Valuación:** Todos los elementos han sido reconocidos por los importes apropiados.

**Presentación y Revelación:** Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

*Dada en Bogotá D.C. a los (05) cinco días del mes de marzo del año 2021.*

*(Original firmado)*  
**JOSE IGNACIO MEJIA VELASQUEZ**  
*Representante Legal*

*(Original firmado)*  
**JAVIER RODRIGO JIMENEZ AMAYA**  
*Contador Público*



**FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR DE COLOMBIA  
"FEMDI"  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2020-2019  
(Expresado en pesos colombianos)**



**FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMATICA Y CONSULAR  
" FEMDI"**

**PROPUESTA DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES  
CORRESPONDIENTES AL AÑO 2020**

(Marzo 2021)

DISTRIBUCION DE EXCEDENTES				
EXCEDENTE 2020				135,094,074
RESERVA PROTECCION DE APORTES	20%			27,018,815
FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL	10%			13,509,407
REMANENTE A DISPOSICION DE LA ASAMBLEA	70%			94,565,852
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL PASIVO	70%			94,565,852